

DISPOSITIVO VÓRTICE

Construcción de pensamiento crítico desde TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Un Vórtice es una masa giratoria de fuerzas naturales, un movimiento circular que deriva o incluye un movimiento helicoidal. Si pensamos en esto como en la generación de fuerzas desde un centro, lo que nos encontramos es un órgano móvil al que van convergiendo distintas potencias naturales. *Dispositivo Vórtice* se concibe como una plataforma desde la que contribuir a la reflexión contemporánea sobre la producción cultural y el pensamiento crítico relacionado con ella.

El dispositivo consiste en un grupo de trabajo tutorizado por **Dalia de la Rosa** y **Eduardo García Rojas** que será seleccionado a través de convocatoria pública, con perfiles laborales diversos relacionados -por profesión o interés- con el mundo de las artes. Este grupo recibirá de la mano de distintos especialistas contenidos críticos en el marco de la programación del centro o la actualidad artística del entorno de referencia.

El objetivo específico de este equipo de trabajo será contribuir, desde los encuentros y el aprendizaje, a la construcción de un marco crítico en y desde Canarias. Se trata de generar un punto de fricción y disenso, entendido como posibilidad de crecimiento. El grupo de personas que formarán parte de este primer equipo de trabajo crítico posibilitan la formación de otras estructuras de pensamiento en torno al museo, los espacios expositivos, las muestras temporales, el calado de proyectos en las islas, etc. La pertinencia de su creación reside en las múltiples posibilidades de creación de un mayor tejido crítico. A través de la colaboración de agentes críticos de las islas y del exterior, *Vórtice* se centra en buscar las fisuras de sistema cultural actual a través del pensamiento crítico, para generar otros puntos de fuga.

La selección de los colaboradores de *Dispositivo Vórtice 2017* es una muestra de la diversidad de perfiles y derivas que se darán a lo largo de un año de encuentros, charlas y ejercicios en torno la programación no sólo de TEA Tenerife Espacio de las Artes, sino del resto de programación de la isla y de forma puntual en el resto de Canarias. Desde dos puntos de vista se traducirán los trabajos de estos invitados: la acción crítica y el pensamiento teórico. Así se aglutinarán en una misma programación perfiles de profesionales que realizan una labor de acción crítica y otras que teorizan desde la escritura de textos y artículos.

La necesidad de una propuesta de estas características reside en obtener un mayor rendimiento de la programación del centro: con actividades que se formalizan en encuentros con artistas, comisarios y agentes culturales que desarrollan sus propuestas. Esto posibilita que exista un mayor calado de su trabajo en el entorno.

El programa se diseña desde un perfil multidisciplinar a través de la suma de tres bloques críticos: Artes plásticas y museografía, literatura y cine. Tres ramas que centran la producción crítica actual.

El proyecto se articula en torno a una agenda de encuentros de trabajo que se celebrarán entre enero y diciembre de 2017 en las instalaciones de TEA Tenerife Espacio de las Artes principalmente, y estarán protagonizados por **Marisol Salanova, Ernesto Suárez, Jonathan Allen, Mariano de Santa Ana, Carmelo Vega, Jorge Gorostiza, Lola Barrena y Alejandra Platónica**, entre otros nombres por confirmar. Además, *Dispositivo Vórtice* aprovechará la presencia de profesionales de relevancia propiciada por los periodos de producción, diseño o montaje y desmontaje de proyectos expositivos programados en nuestro centro, para realizar encuentros y actividades relacionadas con la programación del centro.

Cronograma Provisional:

A continuación presentamos fechas indicativas que pueden ser variadas en función de contingencias imprevistas o por problemas de los ponentes.

24 de enero:	Presentación Dispositivo Vórtice.
25 de enero:	Marisol Salanova.
16 de febrero:	Ernesto Suárez.
23 de marzo:	Jonathan Allen.
27 de abril:	Mariano de Santa Ana.
11 de mayo:	Nilo Palenzuela.
25 de mayo:	Montse Badia.
22 de junio:	Carmelo Vega.
20 o 27 de julio:	Jorge Gorostiza.
14 de septiembre:	Lola Barrena.
19 de octubre:	<i>Pendiente de confirmación.</i>
23 de noviembre:	Alejandra Platónica
14 de diciembre:	Peio Aguirre.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es el de la selección de 10 integrantes que formarán parte de un taller de trabajo que asistirá a las sesiones, encuentros y acciones programadas en el contexto del proyecto Dispositivo Vórtice promovido por TEA Tenerife Espacio de las Artes. Asimismo se creará una lista decreciente, según la puntuación obtenida, con los aspirantes no seleccionados a los cuales se les convocará en el caso de renuncia de alguno de los 10 integrantes.

Dispositivo Vórtice se concibe como una plataforma desde la que contribuir a la reflexión contemporánea sobre la producción cultural y el pensamiento crítico relacionado con ella. El dispositivo consiste en un grupo de trabajo tutorizado por **Dalia de la Rosa** y **Eduardo García Rojas**. Este grupo recibirá de la mano de distintos especialistas contenidos críticos en el marco de la programación del centro o la actualidad artística del entorno de referencia.

SEGUNDA. Participantes.

La presente convocatoria pública está dirigida a personas residentes en Tenerife que tengan algún tipo de vinculación previa con la práctica de la crítica, comisariado o curaduría artística, la comunicación o difusión de proyectos artísticos en medios públicos o redes sociales, así como con el diseño de acciones, programas o líneas profesionales y académicas vinculadas con la historiografía del arte o la práctica artística contemporánea.

TERCERA. Documentación.

Los/as solicitantes presentarán dos copias en papel de la siguiente documentación:

1) Documentación administrativa:

- Formulario de inscripción
- Fotocopia del DNI o pasaporte.

2) Documentación justificativa:

- Curriculum Vitae que exponga además la vinculación profesional con el objeto de la convocatoria.
- Carta que motive el interés y utilidad del proyecto Dispositivo Vórtice para el/la interesado/a.

- Declaración jurada sobre la veracidad de todos los datos aportados.

CUARTA. Presentación de las solicitudes.

El plazo para presentar las solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes www.teatenerife.es y **finalizará el día 20 de enero de 2017**. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura.

El formulario de inscripción estará disponible igualmente en la citada página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes. La documentación requerida en la base tercera se aportará en un sobre indicando en su parte frontal **DISPOSITIVO VÓRTICE 2017**, el cual se presentará junto con la instancia en el Registro de TEA Tenerife Espacio de las Artes, Avda. San Sebastián, 8, 38003- Santa Cruz de Tenerife. También en aquellos registros que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de presentar la solicitud de participación en un Registro distinto al de TEA Tenerife Espacio de las Artes, el aspirante deberá enviar un correo electrónico a tea@tenerife.es advirtiendo de dicha situación, junto con la acreditación de la fecha de imposición del envío, es decir, con la copia del resguardo correspondiente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de participación.

QUINTA. Selección.

La inclusión de los aspirantes en este taller de trabajo se producirá en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Esta convocatoria será resuelta por una Comisión de Valoración integrada por:

Presidente/a: Vicepresidente de TEA Tenerife Espacio de las Artes o persona en quien delegue.

Cuatro Vocales: entre los tutores del proyecto y técnicos de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

Secretario/a: Secretario de TEA Tenerife Espacio de las Artes o persona en quien delegue.

Se publicará en la página web de esta entidad la Resolución del nombramiento de los miembros de la citada Comisión de Valoración. La Comisión de Valoración podrá, en cualquier momento, solicitar

información complementaria a los/las aspirantes, así como citarlos/as para comprobar su idoneidad para formar parte del grupo de trabajo.

En la evaluación de cada uno de las solicitudes presentadas, la Comisión valorará:

- La práctica previa de la crítica artística o difusión pública de proyectos artísticos.
- La formación académica de los/las interesados/as.
- La utilidad de la vinculación al proyecto en su trayectoria profesional inmediata.

La Comisión de Valoración resolverá esta convocatoria antes de que comiencen las actividades programadas en el Dispositivo Vórtice. La decisión de la Comisión, que será irrevocable, se publicará en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes e igualmente se notificará a todos los participantes por e-mail. La Comisión de Valoración podrá declarar desierta la convocatoria.

Los aspirantes no seleccionados podrán solicitar sus proyectos una vez finalizado el programa Dispositivo Vórtice. Asimismo, esta entidad pública empresarial podrá destruir los proyectos no seleccionados finalizado el citado programa.

SEXTA. Obligaciones

La relación que se establezca entre los seleccionados y TEA Tenerife Espacio de las Artes en ningún caso tendrá carácter laboral, por ello, por la participación en este proyecto no se devengará derecho a ningún tipo de retribución, ni en dinero ni en especie, ni a alta en ninguno de los regímenes de la seguridad social.

En este sentido, los seleccionados en el grupo de trabajo Dispositivo Vórtice no son en ningún caso trabajadores de TEA Tenerife Espacio de las Artes no pudiendo realizar tareas ni funciones atribuidas al personal adscrito a la entidad pública empresarial.

Asimismo, el participante en el citado grupo de trabajo se compromete a guardar sigilo y confidencialidad respecto de cualquier información que conozca con ocasión o a consecuencia de la ejecución de este proyecto, especialmente sobre los datos de carácter personal, que no podrán utilizar con fines distintos de los establecidos en el mismo. Esta entidad pública empresarial podrá prescindir del participante que incumpla esta premisa.

SÉPTIMA. Incumplimiento y otras consideraciones

Los/las participantes quedan obligados a un seguimiento de las sesiones presenciales superior al 80% de la duración del programa. En caso de que no se cumpla este requisito, o de que no se atiendan las tareas necesarias para una valoración suficiente de los objetivos planteados por el equipo de tutorización, TEA Tenerife Espacio de las Artes se reserva el derecho a excluir a estas personas del programa, perdiendo así los derechos de acceso preferente a los encuentros y sesiones de trabajo.

Por último, la participación y atención a las tareas planteadas por la organización y derivadas de dicha participación dará derecho a un certificado acreditativo expedido por TEA Tenerife Espacio de las Artes donde figure el programa, integrantes de las charlas y duración del proyecto.